



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración *del Día del Ama de Casa*, que se celebra cada 1 de diciembre para reconocer el trabajo cotidiano, el compromiso y la responsabilidad de las mujeres en el hogar, quienes producen bienes y servicios esenciales para sus familias sin que esas tareas sean consideradas empleo.

Córdoba, 3 de diciembre de 2025.-

**D-30691/25**

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA